

Nº Orden: 150/G10

*ANUNCIO DE COBRANZA*

Se pone en conocimiento público en general que estarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a:

IBI URBANA 02 SEM 10

Finaliza el plazo el día 31 de octubre de 2010)

El pago de estos recibos se podrá realizar dentro del plazo señalado en las entidades bancarias autorizadas con la presentación del documento contributivo que recibirán los contribuyentes en sus domicilios o que se podrá obtener en las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, sito en la Calle Iscar Peyra 24-26, los días y horas hábiles de oficina, o en cualquier sucursal de Caja Duero, (salvo quienes lo tengan domiciliado).

Transcurrido este plazo, incurrirán los morosos en vía de apremio, iniciándose el período ejecutivo, con el devengo del recargo ejecutivo del 5 por ciento establecido en el art. 28.2 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, si se satisface la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

Nº Orden: 150/G10

*ANUNCIO*

Con fecha 16 de agosto de 2010 se acordó aprobar mediante Resolución de Alcaldía los padrones correspondientes a las siguientes tasas y precios públicos:

IBI URBANA 02 SEM 10

Lo que expone al público en las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación sitas en la Calle Iscar Peyra Nº 24-26, por un plazo de un mes que contará a partir del día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín de la Provincia durante el cual podrán los interesados formular recursos de reposición ante la Alcaldía Presidencia.

Salamanca 18 de agosto de 2010.- EL PRESIDENTE

\* \* \*